



Avda. Valhondo,s/n (Mérida III
Milenio)
Módulo 5, 1ª planta
<https://www.juntaex.es>
<https://www.educarex.es>
Teléfono: 924 00 75 00

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DEL PLAN INNOVATED

Mediante la INSTRUCCIÓN 18/2019 de la Consejería de Educación y Empleo se publica INNOVATED, Plan de Educación Digital de Extremadura, y se regulan las condiciones de participación en sus programas.

De acuerdo con lo establecido en la Instrucción 5, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y el de subsanación, se procede a publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos para cada uno de los programas, así como las asignaciones económicas provisionales a las que pudieran tener derecho, si el programa en el que se solicita participar las tiene contempladas. En el plazo de cinco días hábiles desde su publicación, los interesados podrán presentar alegaciones a estas listas ante la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa.

Firmado por: DIRECTOR/A GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA - Juan Pablo Venero Valenzuela
Fecha: 28/10/2020 14:54

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM
Certificado validado por la plataforma @firma.
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
Código de verificación: PFJE1604334672088
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

